



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 OCT 1997

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 685.134,58), según lo detallado en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieros - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º) inc. b) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 685.134,58).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



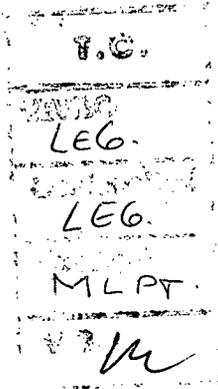
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

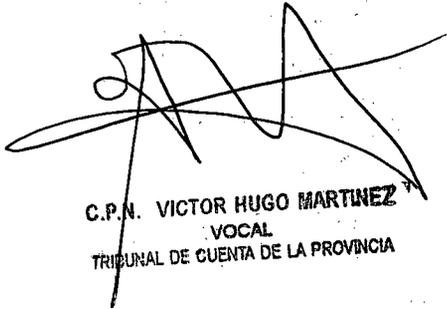


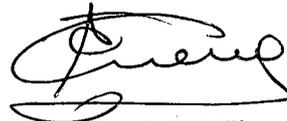
ARTICULO 2º) SE deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo.

ARTICULO 3º) REGISTRAR , remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 136 197 V.A.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



CERTIFICACIÓN DE INGRESOS EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 136 /97

1º) OBJETO: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS.

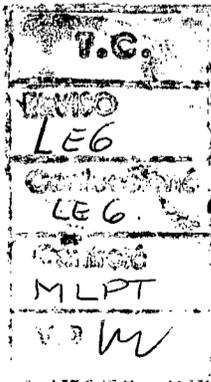
2º) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE ENERGÍA -
CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

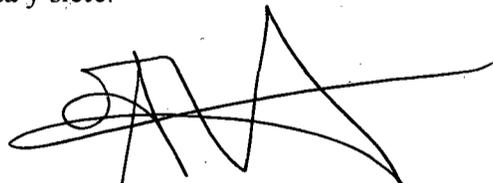
3º) DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del
Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos
por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO
TREINTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 685.134,58), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>IMPORTE.</u>	<u>CTA.CTE.Nº</u>	<u>RES. CTE.Nº</u>	<u>BANCO</u>	<u>F/INGRESO</u>
176.689,72	20034/01	139	NACIÓN	02/09/97
164.946,20	20034/01	139	NACIÓN	10/09/97
189.912,80	20034/01	137	NACIÓN	25/08/97
<u>153.585,86</u>	20034/01	137	NACIÓN	25/08/97
685.134,58				

5º) LUGAR Y FECHA: Se extiende el
presente certificado en la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de Octubre de mil
novecientos noventa y siete.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia